



RESOLUCIÓN O N° 082

ANT.: Resolución O N° 016, del 31 de enero de 2017.

MAT.: Nómima de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Nancagua, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

RANCAGUA, 29 MAYO 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 016, del 31 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Nancagua, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente, los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Nancagua, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 016, del 31 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



RODRIGO DIAZ OYARZON
DIRECTOR REGIONAL VI REGION

WME/MRR
DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Nancagua
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (VI)

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región: **DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO
O'HIGGINS**

Comuna: **NANCAGUA**

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA CÓNDORES DE CHILE PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA	PASAJE LOS TRICAHUES PRIMERA ETAPA, PASAJE 4, SEGUNDA ETAPA	100	Iniciando desde el Noreste Dirección Noroeste	2 Tramos de 58 y 42 metros de largo y 1 metro de ancho
2	PLAZA NANCAGUA LIMITADA	CALLE PEDRO DE VALDIVIA CON HERMANOS CARRERAS	115	Iniciando desde el Norte en Dirección Sur	5 Tramos de 20, 20, 30, 20 y 25 metros de largo y 1 metro de ancho
3	PLAZA VILLA HORIZONTE	PASAJE LAGOS DEL SUR	100	Iniciando desde el Noreste Dirección Noroeste	4 Tramos de 24, 26, 24 y 26 metros de largo y 1 metro de ancho
4	PLAZA POBLACIONES NUEVOS NCGUA. 1-2-3-4-5-6	21 DE MAYO - LAS VERTIENTES	100	Iniciando desde el Este en Dirección Norte	2 Tramos de 47 y 53 metros de largo y 1 metro de ancho
5	PLAZA POBLACION NUEVA VIDA (LADO SALVADOR ALLENDE)	CALLE VICTOR JARA	100	Iniciando desde el Noreste Dirección Norte	2 Tramos de 62 y 38 metros de largo y 1 metro de ancho

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

6	PLAZA ENTRADA A NANCAGUA (PP)	RUTA 90	100	Iniciando desde el Oeste en Dirección Este	1 Tramo de 100 metros de largo y 1 metro de ancho
7	PLAZA ENTRADA A NANCAGUA TRAMO 2	AVENIDA JOSE DOMINGO JARAMILLO	110	Iniciando desde el Oeste en Dirección Este	1 Tramo de 110 metros de largo y 1 metro de ancho
8	ESPACIO PUBLICO RUTA -90 NANCAGUA (PP)	RUTA 90	65	Iniciando desde el Oeste en Dirección Este	1 tramo de 65 metros de largo y 1 metro de ancho